



DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Que la Ordenanza No. 31 del 27 de Diciembre de 2012 y el Decreto No. 769 del 27 de Diciembre de 2012 por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos del Departamento de Bolívar para la Vigencia 2013 en su : Artículo 38°. dice : El Gobernador del Departamento de Bolívar queda facultado del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2013 para efectuar por medio de decretos las siguientes operaciones : Inciso 2do. Para reajustar y modificar el presupuesto y el Plan de Desarrollo del Departamento, a fin de darle cumplimiento a las metas señaladas respecto a los Gastos de Funcionamiento e Inversión. Abrir los créditos y efectuar los traslados presupuestales, dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, los recursos asignados al sistema general de regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán incluir en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa sus ejecución.

Que mediante acta 001 de julio 27 de 2012 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Caribe eligió al Departamento



DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

de Bolívar – Departamento Administrativo de Planeación como Secretaría Técnica del OCAD para ejercer dichas funciones en este primer periodo.

Que mediante Resolución No. 1730 de 19 de julio de 2012 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, se asignan y desagregan los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los OCAD Regionales y Departamentales y de las Secretarías de Planeación Municipales para la vigencia 2012, correspondiéndole al Departamento de Bolívar una asignación de Ciento Veinte y Cinco Millones de Pesos M/Cte (\$ 125.000.000,00) en su condición de Secretaría Técnica Departamental y Doscientos Millones de Pesos M/Cte (\$ 200.000.000,00), en su calidad de Secretaría Técnica Regional.

Que a 31 de Diciembre de año 2012 de los recursos asignados mediante la Resolución No. 1730 del 19 de julio de 2012 y incorporados al Presupuesto de Renta e Ingresos y Apropriaciones de Gastos de la vigencia 2012 mediante el Decreto No. 618 del 06 de Noviembre de 2012 los saldos de apropiación presupuestal se encontraban libre de todo compromiso.

Que mediante sesión virtual del 6 de agosto de 2012, como consta en el acta No. 001 sesión virtual, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental de Bolívar, después de analizar el cumplimiento de los requisitos del acuerdo 006 de 2012 de la Comisión Rectora y contar con el concepto del comité consultivo, aprobó con el voto positivo de los alcaldes y el Gobernador de Bolívar cinco (5) proyectos por valor de Trece Mil Seiscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Diecinueve Pesos M/Cte (\$ 13.683.798.819,00) de Regalías Directas del Departamento de Bolívar.

EXCEDENTES FINANCIEROS

DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

Que a 31 de Diciembre de año 2012 de los recursos asignados mediante la sesión virtual del 6 de agosto de 2012 y incorporados al Presupuesto de Renta e Ingresos y Apropriaciones de Gastos de la vigencia 2012 mediante el Decreto No. 618 del 06 de Noviembre de 2012 existían unos saldos de apropiación presupuestal libre de todo compromiso así :

• Proyecto Mujeres Productivas	1.448.320.000,00
• Proyecto Dignificación de las condiciones de Vida de la Población con Discapacidad del Departamento de Bolívar	735.380.000,00
• Desarrollo de Alternativas Productivas para Artesanos como mecanismo de Generación de Ingresos y Mantenimiento de sus tradiciones en el Departamento de Bolívar. Primera Etapa, 10 Municipios y 1 Corregimiento	707.156.640,00
• Pavimentación en concreto asfáltico de 5Km de vía en el Municipio de Santa Catalina (Vía que conduce del Corregimiento de Loma Arena al Municipio de Sata Catalina	8.143.914.346,00
TOTAL	11.034.770.986,00

Que mediante el Acuerdo No. 001 del 19 de octubre de 2012 “ Por medio del cual adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión No. 002 del OCAD Región Caribe, del 10 de Septiembre de 2012” se aprobaron con el voto positivo de los alcaldes, de los Gobernadores de la Región Caribe y el Gobierno Nacional, tres (3) proyectos financiados con el Fondo de Desarrollo Regional por valor de Veinte y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/Cte (\$ 27.476.412.644,00) y nueve (9) proyectos financiados con

DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

recursos del Fondo de Compensación Regional por valor de Veinte y Tres Mil Trescientos Setenta y Seis Millones Sesenta Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte (\$ 23.376.060.551,00).

Que a 31 de Diciembre de año 2012 de los recursos asignados mediante el Acuerdo No. 001 del 19 de octubre de 2012 y incorporados al Presupuesto de Renta e Ingresos y Apropriaciones de Gastos de la vigencia 2012 mediante el Decreto No. 680 del 03 de Diciembre de 2012 existían unos saldos de apropiación presupuestal libre de todo compromiso así :

Del Fondo de Desarrollo Regional:

• Infraestructura Tecnología y Formación Digital para la Competitividad en el Departamento de Bolívar	5.197.875.912,00
• Centro Cultural para el Desarrollo de las Artes, la Cultura y las Artesanías del Departamento de Bolívar y el Caribe	7.590.192.123,00
• Pavimentación en Concreto Asfaltico de 10Kms de Vía en el Municipio del Guamo desde la Troncal hasta el Casco Urbano del Municipio del Guamo	14.688.344.609,00
TOTAL	27.476.412.644,00

Del Fondo de Compensación Regional :

• Construcción, Optimización, Ampliación y/o Rehabilitación del Sistema de Acueducto del Municipio de Talaigua Nuevo	3.691.996.258,00
---	-------------------------

EXCEDENTES FINANCIEROS

DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”



• Construcción, Optimización, Ampliación y/o Rehabilitación del Sistema de Acueducto del Municipio de San Jacinto del Cauca Departamento de Bolívar	4.425.883.611,00
• Infraestructura Tecnología y Formación Digital para La Competitividad en el Departamento de Bolívar	1.781.210.708,00
• Estudios de Preinversión para la Construcción y Dotación 10 Centros de Desarrollo Integral para la Atención a la Primera Infancia en el Departamento de Bolívar	885.953.012,00
• Implementación de 120 Hectareas de Jatropha Curcas (Piñon) para Beneficiar a 30 pequeños productores Localizados en la Veredas de los Mepios. De Turbaco y Mahates en el Marco del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador	1.000.000.000,00
• Implementación de 10 Hectareas de Piña para Beneficiar a 50 Pequeñas Productores Localizados en los Mepios. de Arjona, Turbaco, Santa Catalina y Villanueva en el Marco del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador	1.000.000.000,00
• Implementación de 360 Hectareas de Cacao/Platano para Beneficiar a 180 productores Localizados en el Mepio. del El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno en el Departamento de Bolívar	3.000.000.000,00
• Recuperación la Especie de Bocachico en los Cuerpos de Agua en el Departamento de Bolívar	2.999.998.190,00
• Fortalecimiento Operativo y Funcional de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Bolívar	1.372.229.480,00
TOTAL	20.157.271.259,00

DECRETO No. 12 DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

Que mediante el Acuerdo No. 002 del 29 de Octubre de 2012 “ Por medio del cual se adopta los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 003 y la sesión virtual 02 del OCAD Departamental de Bolívar ” se aprobaron con el voto positivo de los alcaldes, el Gobernador de Bolívar y el Gobierno Nacional, tres (3) proyectos por valor de Dos Mil Doscientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos M/Cte (\$ 2.269.271.855,00) financiados con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas.

Que a 31 de Diciembre de año 2012 de los recursos asignados mediante el Acuerdo No. 002 del 29 de octubre de 2012 y incorporados al Presupuesto de Renta e Ingresos y Apropriaciones de Gastos de la vigencia 2012 mediante el Decreto No. 680 del 03 de Diciembre de 2012 existían unos saldos de apropiación presupuestal libre de todo compromiso así :

• Centro de Pensamiento y Gobernanza	1.228.021.620,00
• Construcción de 3 Box-Coulvert en el Corregimiento de San Cayetano, Municipio de San Juan Nepomuceno	886.251.435,00
• Reconstrucción de la Memoria Historica de las Mujeres Victimas del Conflicto Armado en los Mcpios. de la Región Montes de María	154.998.800,00
TOTAL	2.269.271.855,00

DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

Que según certificación expedida por el Asesor Unidad de la Unidad de Presupuesto y los Acuerdos No. 001 de Agosto 20 de 2012, No. 001 del 19 de Octubre de 2012 sesión No. 002 y No. 002 del 29 de Octubre de 2012 del Organo Colegiado de Administración y Decisión -I Departamento de Bolívar – Secretaria Técnica del Sistema General de Regalías OCAD y la Resolución No. 1730 del 19 de Julio de 2012 expedida por el Departamento Nacional de Planeación los saldos a adicionar de los recursos asignados mediante los anteriores actos administrativos ascienden a la suma de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 61.262.726.744,00)**.

Que debido a lo expuesto se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos de la presente vigencia para proceder a su ejecución, por lo tanto se,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos en la actual vigencia la suma de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 61.262.726.744,00)**, con la siguiente Imputación Presupuestal :

TI	INGRESOS DE CAPITAL
TI.B.6	RECURSOS DE BALANCE
TI.B.6.2	SUPERAVIT FISCAL
TI.B.6.2.1	Superavit Fiscal de la Vigencia Anterior

EXCEDENTES FINANCIEROS

DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa Inversión	
TI.B.6.2.1.2.2	Regalías y Compensaciones	
TI.B.6.2.1.2.2.01	Sistema General de Regalías	
TI.B.6.2.1.2.2.01.01	Asignación Directa	13.304.042.841,00
TI.B.6.2.1.2.2.01.02	Asignación Fondo de Compensación Regional	20.157.271.259,00
TI.B.6.2.1.2.2.01.03	Asignación Fondo de Desarrollo Regional	27.476.412.644,00
TI.B.6.2.1.2.2.01.04	Asignación Fortalecimiento del Sistema	325.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO : Con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior ábrase un crédito al Presupuesto de Apropiaciones de Gastos en la actual vigencia la suma de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 61.262.726.744,00)**, con la siguiente Imputación Presupuestal :

14.	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	
14.4	GASTOS DE INVERSION	
14.4.40	RECURSOS DE BALANCE	
14.4.40.01	ASIGNACION DIRECTA	
14.4.40.01.08	SECRETARIA PRIVADA	
14.4.40.01.08.01	Proyecto Mujeres Productivas	1.448.320.000,00
14.4.40.01.08.02	Proyecto Dignificación de las condiciones de Vida de la Población con Discapacidad del Departamento de Bolívar	735.380.000,00
14.4.40.01.08.03	Desarrollo de Alternativas Productivas para Artesanos como mecanismo de Generación de Ingresos y Mantenimiento de sus tradiciones en el Departamento de Bolívar. Primera Etapa, 10 Municipios y 1 Corregimiento	707.156.640,00
14.4.40.01.10	DEPARTAMENTO ADTIVO. DE PLANEACION	
14.4.40.01.10.01	Centro de Pensamiento y Gobernanza	1.228.021.620,00
14.4.40.01.13	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	

EXCEDENTES FINANCIEROS

DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

14.4.40.01.13.01	Pavimentación en concreto asfáltico de 5Km de vía en el Municipio de Santa Catalina (Vía que conduce del Corregimiento de Loma Arena al Municipio de Sata Catalina	8.143.914.346,00
14.4.40.01.13.02	Construcción de 3 Box-Coulvert en el Corregimiento De San Cayetano, Municipio de San Juan Nepomuceno	886.251.435,00
14.4.40.01.13.03	Reconstrucción de la Memoria Histórica de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en los Mcpios. De la Región Montes de María	154.998.800,00
14.4.40.02	ASIGNACION FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	
14.4.40.02.06	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
14.4.40.02.06.01	Construcción, Optimización, Ampliación y/o Rehabilitación del Sistema de Acueducto del Municipio de Talaigua Nuevo	3.691.996.258,00
14.4.40.02.06.02	Construcción, Optimización, Ampliación y/o Rehabilitación del Sistema de Acueducto del Municipio de San Jacinto del Cauca Departamento de Bolívar	4.425.883.611,00
14.4.40.02.07	DEPARTAMENTO ADTIVO. DE PLANEACION	
14.4.40.02.07.01	Infraestructura Tecnología y Formación Digital para La Competitividad en el Departamento de Bolívar	1.781.210.708,00
14.4.40.02.08	SECRETARIA PRIVADA	
14.4.40.02.08.01	Estudios de Preinversión para la Construcción y Dotación 10 Centros de Desarrollo Integral para la Atención a la Primera Infancia en el Departamento de Bolívar	885.953.012,00
14.4.40.02.09	SECRETARIA DE AGRICULTURA	
14.4.40.02.09.01	Implementación de 120 Hectareas de Jatropha Curcas (Piñon) para Beneficiar a 30 pequeños productores	

EXCEDENTES FINANCIEROS

DECRETO No. 12 DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

**“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos
del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema
General de Regalías ”**

	Localizados en la Veredas de los Mcpios. De Turbaco y Mahates en el Marco del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador	1.000.000.000,00
14.4.40.02.09.02	Implementación de 10 Hectareas de Piña para Bene- ficiar a 50 Pequeñas Productores Localizados en los Mcpios. de Arjona, Turbaco, Santa Catalina y Villa- nueva en el Marco del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador	1.000.000.000,00
14.4.40.02.09.03	Implementación de 360 Hectareas de Cacao/Platano Para Beneficiar a 180 productores Localizados en el Mcpio. del El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno en el Departamento de Bolívar	3.000.000.000,00
14.4.40.02.09.04	Recuperación la Especie de Bocachico en los Cuerpos De Agua en el Departamento de Bolívar	2.999.998.190,00
14.4.40.02.11	SECRETARIA DEL INTERIOR	
14.4.40.02.11.01	Fortalecimiento Operativo y Funcional de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Bolívar	1.372.229.480,00
14.4.40.03	ASIGNACION FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	
14.4.40.03.07	DEPARTAMENTO ADTIVO. DE PLANEACION	
14.4.40.03.07.01	Infraestructura Tecnología y Formación Digital para la Competitividad en el Departamento de Bolívar	5.197.875.912,00
14.4.40.03.13	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	
14.4.40.03.13.01	Centro Cultural para el Desarrollo de las Artes, la Cultura y las Artesanías del Departamento de Bolívar y el Caribe	7.590.192.123,00
14.4.40.03.13.02	Pavimentación en Concreto Asfaltico de 10Kms de Vía en el Municipio del Guamo desde la Troncal hasta el Casco Urbano del Municipio del Guamo	14.688.344.609,00

EXCEDENTES FINANCIEROS

DECRETO No. **12** DE 2013

Ramo de : Secretaria de Hacienda

“ Por medio del cual se Adicionan al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

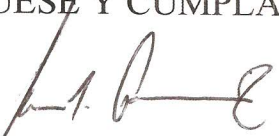
14.4.40.04	ASIGNACION FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA	
14.4.40.04.10	DEPARTAMENTO ADTIVO. DE PLANEACION	
14.4.40.04.10.01	Fortalecimiento de la Secretaría Técnica OCAD REGIONAL	200.000.000,00
14.4.40.04.10.02	Fortalecimiento de la Secretaría Técnica OCAD DEPARTAMENTAL	125.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

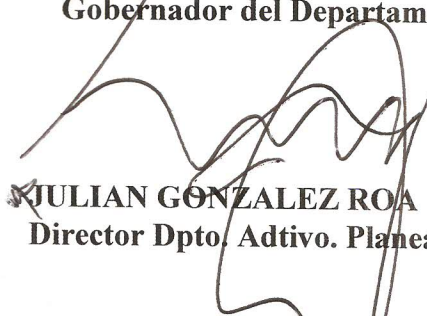
ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los, **22 ENE. 2013**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,


JUAN CARLOS GOSAIN ROGNINI
Gobernador del Departamento


GUSTAVO MARTINEZ THERAN
Secretaría de Hacienda


JULIAN GONZALEZ ROA
Director Dpto. Adtivo. Planeación


GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
Asesor Unidad de Presupuesto

EXCEDENTES FINANCIEROS